



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

 Facultad de
Psicología
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Trabajo final de grado - Monografía

Función Paterna



Karen Irureta
C.I. 4.366.608-7
Tutora: As. Mag. Sandra Falero
Entrega: Febrero 2016
Montevideo.

INDICE

Resumen	3
Introducción	4
Familia, sociedad y cambios	6
La figura paterna	10
Parentalidad	14
Adquisición de la paternidad.....	15
El ejercicio responsable.....	15
Parentalidad y género.....	17
¿Declinación de la Paternidad?.....	18
Parentalidad y Contexto.....	23
El papel de las instituciones.....	24
Consideraciones finales	26
Referencias bibliográficas	29

Resumen

El presente trabajo tiene como finalidad realizar un recorrido a través de diferentes autores sobre las concepciones de función paterna. Pensando en los diferentes cambios que trae aparejada dicha temática se ampliará tomando a su vez el concepto de Parentalidad. Tener en cuenta la actualidad de dichos conceptos, me llevó a realizar una profunda revisión bibliográfica con el fin de seleccionar de manera adecuada aquellos autores que abordan la temática planteada.

Se contextualiza la función paterna a través de realizar además, un recorrido histórico sobre las diferentes concepciones de familia, sabiendo que la misma transita un proceso de permanente cambio y transformación. Se incluye en dicho recorrido el papel que cumplen las instituciones, considerando a la familia, como primera institución. Así como también se abordan las nociones de género, considerando que los roles de cada uno dentro de las familias son socialmente construidos y a su vez insertos en modelos socio-culturales que los condicionan, sin dejar de lado la influencia del contexto a la hora de hacer valer los derechos y obligaciones de las funciones paternas

Se invita a la reflexión acerca del lugar del padre/varón, los cambios transitados productos de la época y del contexto socio-económico. Así como reflexionar sobre el lugar que la sociedad naturalizó acerca de las funciones parentales.

Se propone lograr una adecuada apropiación de estas nuevas configuraciones, que promuevan la creación de diferentes subjetividades, que a su vez van a originar diferentes formas de ver y pensar la función paterna en la sociedad actual.

Palabras Claves: Función paterna - Sociedad – Cambios

Introducción

El presente trabajo tiene como finalidad realizar un recorrido a través de diferentes autores sobre las diferentes concepciones de Función paterna y Parentalidad.

Es necesario en primera instancia tener en cuenta la actualidad de los conceptos trabajados.

Para ello, se toma, a partir de una profunda revisión bibliográfica, diferentes autores que abordan de manera específica cada concepto, cuidando su momento socio-histórico y a su vez invitando a profundizar en la temática planteada. Por esto, entre algunos de los autores seleccionados se encuentran; Barudy, J. Balparda, S. Cohen, J. Etcheverry, G. Freud, S. Guerra, V. Guida, C. Lacan, J. Lévi-Strauss. Milmaniene, J. Muñoz, C. Parker, R.D. Protesoni, A. Rojas, M. Roudinesco, E. Schroeder, D. Sinay, S. Solis-Pontón, L. Vaeza, R. Winnicot, D. Yablonsky, L.

El término función paterna, lleva a reflexionar sobre el lugar que se le otorga al padre en la época actual, sabiendo que la paternidad es caracterizada por su variabilidad, la cual se da de acuerdo al contexto socio-histórico e incluso a los diferentes estratos sociales.

El concepto Parentalidad es un enfoque propuesto en Francia por el psiquiatra infantil Serge Lebovici, a finales de los 70 y el mismo se enmarca dentro del campo de la psicología como una nueva corriente del pensamiento psicoanalítico.

Tomo lo planteado por la Lic. Rosario Vaeza en su artículo *Paternidad en crisis*, quien al igual que lo hace el Psicólogo Jorge Cohen, toma diferentes enfoques para realizar una evolución histórica y jurídica de la figura del padre y la función paterna. Entre los enfoques propuestos por Vaeza, R. se exponen, el antropológico, el psicoanalítico y la postura de Lacan y la Escuela Francesa. (Vaeza, R. 2000)

Por esto, a modo de contextualizar dicha función, se realiza un recorrido histórico sobre las diferentes concepciones de familia, sabiendo que la misma transita un proceso de permanente cambio y transformación.

Resulta necesario a su vez, poder apropiarnos de la idea de que las nuevas configuraciones familiares promueven cambios en la paternidad y en la forma de asumir y vivir la misma.

Ya no estamos ante el modelo paterno tradicional donde el padre solo ejercía la figura de corte, la función separadora y simbolizante que impedía el estado incestuoso con la madre, o que se basaba en el rol de proveedor. Y donde se creía que para ser padre solo alcanzaba con la fecundación, el apellido, la capacidad de sostener económicamente a la familia y ejercer el rol de autoridad ante los hijos. Existen varios atributos que sólo se le adjudican a la madre y quedan olvidados de la paternidad, como los menciona acertadamente Sergio Sinay (1998): la crianza, el acompañamiento, la nutrición emocional de los hijos, la contención afectiva, el seguimiento educacional, el cuidado de la salud. (p.27).

La historia sociocultural ha ido creando diferentes subjetividades, lo cual genera a su vez diferentes formas de ver y pensar el rol del padre en la sociedad actual.

Considerando que las figuras paterna y materna, y los roles que ellos desempeñan, serán fundamentales para el desarrollo psíquico, emocional y social del niño, es que resulta pertinente incluir en dicho recorrido el papel que cumplen las instituciones, considerando a la familia, como primera institución. Así como también incluir las nociones de género, considerando que los roles de cada uno dentro de las familias son socialmente construidos y a su vez insertos en modelos socio-culturales que los condicionan. Sin dejar de lado la influencia del contexto a la hora de hacer valer los derechos y obligaciones de las funciones paternas.

Familia, Sociedad y Cambios

Resulta pertinente realizar un breve recorrido por las diferentes concepciones de familia para poder contextualizar la función paterna dentro de la misma, así como también entender los cambios que se dan en la paternidad.

Actualmente cuando se habla de familia ya no nos quedamos con la idea de “mamá, papá y los hijos”, sino que es posible encontrarnos con familias monoparentales, biparentales, ensambladas, adoptivas, intactas¹ y recompuestas, homosexuales y heterosexuales, casadas o en unión consensual, y en cada una de ellas existe una multiplicidad de roles, tareas y actividades que cada una llevará adelante de diferente manera. “Ninguna de estas formas de familia es nueva, pero la simultaneidad de alternativas, socialmente aceptadas, singulariza la vida familiar de las sociedades de occidente de fines del siglo XX y principios del siglo XXI (Coontz, 2004).” (Parentalidades y cambios familiares: enfoques teóricos y prácticos, 2014. p.21)

Tradicionalmente la familia es considerada el núcleo básico de la sociedad, y como la primera institución en la que nos vemos insertos, nuestro primer espacio de sociabilización, donde se reproduce la identificación con el grupo social. La familia predomina en la educación inicial, la represión de los instintos, la adquisición de la lengua materna. Gobernando así los procesos fundamentales del desarrollo psíquico. La familia como Institución social es vista como “un campo de fuerza en permanente proceso de transformación” (Etcheverry, G. y Protesoni, A., 2005. p.92). Donde lo que se percibe en permanente transformación es la subjetividad, ya que

1 La expresión de “familias intactas” hace referencia a los núcleos familiares que no experimentaron una separación o divorcio y en el que los hijos conviven con ambos progenitores.

hoy en día las concepciones de familia que venimos atravesando en nuestra sociedad no son las mismas a las que estábamos acostumbrados. Esa pérdida de hegemonía del tipo familiar que rigió como modelo en la posguerra, puede verse como el cambio más evidente del modelo familiar contemporáneo.

Se distinguen claramente a lo largo de la historia tres períodos que marcan la evolución de las familias, el primero se da con la llamada familia *tradicional*, donde la principal característica de esta era el arreglo entre los matrimonios, incluso sin tener en cuenta los sentimientos. En segundo lugar nos encontramos con la familia *moderna*, la cual surge entre finales del Siglo XVIII y mediados del Siglo XX. Aquí comienza a tener valor el matrimonio por sentimientos recíprocos, así como también la división del trabajo dentro del matrimonio. En tercer y último lugar nos encontramos con la familia *Contemporánea o postmoderna*, la misma surge luego de la década de 1960, aquí se da la unión entre dos personas por un período relativo, La atribución de la autoridad comienza a ser cada vez más problemática, lo cual se corresponde con el aumento de los divorcios, las separaciones y las recomposiciones conyugales. (Roudinesco, E. 2003, p.19)

Luego de este tercer período la familia deja de ser vista como la familia autoritaria, para pasar a ser la familia mutilada, dejando de tener a la figura del padre como la dominante, y comienza a verse este con una imagen invertida de sí mismo. (Roudinesco, E. 2003, p.20).

La mujer como tal asume la responsabilidad de todo lo que le pasa a su hijo/a, se siente responsable y culpable de todo lo que les pueda ocurrir ya que la sociedad de la época así se lo impuso, y hoy en día lo sigue imponiendo

Roudinesco plantea que entre los años 1861 y 1871 con la influencia de las ciencias humanas, como lo son, la sociología, antropología y psicología la descripción de la familia fue sustituida por un enfoque estructural de los sistemas de parentesco, lo cual llevó a focalizar y valorizar con mayor consideración las funciones simbólicas, dejando de lado los enfoques tradicionalistas sobre el poder paterno, el matriarcado y el patriarcado. (Roudinesco, E. 2003, p.20.).

Roudinesco, cita a Lévi-Strauss quien hacía referencia a las familias diciendo que:

En 1956, la vida familiar está presente en casi todas las sociedades humanas, independientemente de sus costumbres. Ese carácter de fenómeno universal de la familia, que supone por un lado una *alianza* (matrimonio) y por otro una *filiación* (los hijos), radica entonces en la unión de un hombre y una mujer, es decir, un ser de sexo masculino y otro de sexo femenino. (Roudinesco, E. 2003, p.14.).

La diferencia entre los sexos es un tema que se repite históricamente, así como también la dominación de lo masculino por encima de lo femenino, lo cual existió con mayores diferencias hasta el siglo XX. Donde comienza a darse el control de la fecundación por parte de las mujeres. Junto con estos cambios surgen las “nuevas madres”, la idea de “mujer de hogar” que se ocupa de sus hijos, dándole mayor importancia a ese lazo que provoca la influencia emocional sobre el hijo/a, en particular la influencia femenina que trasmite la madre. Esto trae acarreado uno de los cambios más trascendentes que se ha dado, el surgimiento de la familia de tipo monoparental, donde solo hay un padre o madre.

Cohen, J. menciona los datos registrados por la *Encuesta sobre situaciones familiares y desempeño sociales de las mujeres (Buchelli et. Al., 2002)*, la cual indica que cada vez más niños viven en familias monoparentales, predominando en la mayoría de los casos la convivencia con la madre. (p.107).

A partir de aquí es donde los roles de cada uno comienzan a verse distorsionados, al decir de Roudinesco, E. (2003) roles que son prescriptos por el mito familiar. Se entiende al mito familiar como “Las creencias sistematizadas, compartidas por todos los miembros, referentes al estilo de vida, objetivos, roles mutuos dentro de la familia y la naturaleza de su relación” (Cohen J. y Peluso L, 2010).

Roudinesco, E. menciona nuevamente lo planteado por Levi – Strauss quien señala que para la creación de una familia, es necesaria la existencia de otras dos familias, una familia de donde provenga el hombre y otra de donde provenga la mujer, y en la unión de ambos se dará el origen a esa tercera familia.

De esta sucesión podemos decir que surgen las herencias y costumbres que cada uno de nosotros va a repetir, o no, con nuestros hijos. Trasmisión de saberes, costumbres, actitudes, ideologías que se van transmitiendo de generación en generación.

En este sentido Rojas, M. considera a la familia como una organización abierta y compleja, entramada en una red que implica, al sujeto, el vínculo y la cultura. Esta red de relaciones en la que se ve inmersa resulta indisociable para cada sujeto. (s.f.).

Tomando lo planteado por E. Roudinesco (2003), donde manifiesta que lo que más preocupa de las nuevas maneras de pensar a la familia, es la decadencia en la transmisión de sus propios valores, entre ellos los tradicionales como, la escuela, la patria, la paternidad, entre otros..

Las transformaciones en la familia, trae a su vez, transformaciones en el posicionamiento de la mujer frente al hombre, a sus hijos y a la sociedad, lo cual lleva a modificar la subjetividad masculina y frente a estos cambios es que comienza a cuestionarse la posición del padre,

hablando incluso de una "declinación" del mismo. Cuestión que plantea Víctor Guerra y que trabajaré más adelante.

Poder focalizarnos en las funciones simbólicas parentales, nos permite separar el sexo y el género. Así como también nos permite poder desarrollar y entender que tanto la maternidad como la paternidad se definen por la función simbólica que se transmite transgeneracionalmente.

Por su parte y en relación a las transformaciones de la familia a lo largo del tiempo, la Psicóloga Rosario Vaeza miembro de AUDEPP², en su publicación realizada en la revista Querencia, se cuestiona sobre la crisis de la paternidad, e invita a reflexionar sobre el lugar del padre en la actualidad, y en qué medida se ha visto y se ve problematizada su función en una sociedad y una familia en proceso de cambio y transformaciones.

Es así que Vaeza, R. (2000) Realiza una evolución histórica y jurídica sobre la figura del padre, partiendo de los orígenes del Cristianismo, donde la familia fue considerada una monarquía, y el padre "es un amo que tiene como misión explicar y hacer aceptar la obediencia absoluta al Dios único, Padre universal." (Vaeza, R. 2000). Durante la edad media según la ley, la mujer debe someterse al esposo por la autoridad que éste recibe de Dios siendo patrón, guía y maestro de la esposa. Desde el Renacimiento a la Edad Moderna, (siglos XV al XVIII), el padre siguió teniendo autoridad sobre la mujer y los hijos, y a partir del siglo XIX es cuando empieza a darse ciertas limitaciones. Comienza a verse bajo la presión de las reivindicaciones de las mujeres y de sus hijos, a su vez que "el estado va a ejercer mayor tutela, sobre todo en familias más carenciadas, como forma de proteger a los hijos de la negligencia paterna."(Vaeza, R. 2000).El cristianismo al realizar el bautismo de los hijos en la iglesia le brinda otra filiación lo cual también relativiza el derecho romano del pater familias. Es así que "tanto la Iglesia como el Estado relativizaron el poder del padre". (Vaeza, R.2000).

Vaeza, al respecto menciona lo dicho por Philippe Julien (1991), "una segunda definición del ser-padre, más reciente y burguesa, resulta de tomar en cuenta, a partir del siglo XIX, "los derechos del hijo", reemplazando a "el derecho del padre sobre el hijo". (Vaeza, R. 2000)

Es así como sostiene que el hijo empieza a tener derechos y el padre obligaciones hacia él. Para este autor, esto significaría un deterioro social de la paternidad, unido al papel irremplazable asignado a la madre en relación al hijo. De esta manera Vaeza, R., al igual que Guerra, V., plantea que se trata más bien de un debilitamiento del status del padre.

²Asociación Uruguaya de Psicoterapia Psicoanalítica

La figura paterna

“padre se es haciendo de padre”.

(Güida, C. 2007)

Tomaré nuevamente como referencia los distintos enfoques que realiza Rosario Vaeza, así como también lo planteado por el Lic. Carlos B. Muñoz en su trabajo “¿De tal palo tal astilla? Crisis de la paternidad” (2004) ya la psicóloga Leticia Solis-Pontón, en su trabajo sobre *La parentalidad en situación de migración* (s.f.)

Por otro lado tomaré aquí a algunos de los distintos autores que participaron del proyecto de Parentalidades y cambios familiares realizado en el año 2014 por INAU, entre ellos Víctor Guerra, Damián Schroeder, Susana Balparda, dicho proyecto convocó a diferentes actores vinculados a la institución y relacionados con la temática de los cambios familiares, poniendo énfasis en el rol paterno. Tuvo como propósito generar herramientas para el desarrollo de políticas públicas sobre parentalidades y tomó como punto de partida la pregunta sobre las transformaciones del lugar del padre en las familias uruguayas.

Cuando hablamos de dichas transformaciones es necesario mencionar el término *Parentalidad*. El mismo se enmarca dentro del campo de la psicología como una nueva corriente del pensamiento psicoanalítico, su significado viene de la palabra en francés *parents* la cual significa: padres. Es un enfoque propuesto en Francia por el psiquiatra infantil Serge Lebovici, a finales de los 70. Está relacionada con el término “parentela”, que se refiere al conjunto de parientes. Anteriormente se hacía referencia a los términos de maternidad y paternidad según se tratara de una cuestión de la madre o del padre. Hoy en día se utiliza el término parentalidad para definir a ambos progenitores. Hace referencia a un enfoque integral del desarrollo del niño, en donde los padres también forman parte de ese desarrollo.

Al profundizar en el tema, es posible encontrar que mucho se habla del cambio de rol que tuvieron las mujeres en la sociedad, pero poco se habla del cambio de rol de los varones, aun suponiendo según Cohen, J. (2014) que;

El cambio de rol femenino tiene que haber repercutido en los varones y que la paternidad ya no se ejerce de la misma que en generaciones anteriores, aunque aún no tenemos clara la magnitud de estos cambios. (p.106)

Tampoco se cuenta con estudios certeros que vinculen a la paternidad con las tareas domésticas siendo este un espacio de continua negociación sobre el ejercicio de los cuidados parentales. (Cohen, J. 2014).

Tomando las diferentes definiciones que plantea Muñoz, C. sobre ser padre, es posible decir que el padre es una persona importante, el jefe de familia, la autoridad del hogar, con su trabajo provee a la familia y a los hijos, “prueba y ejerce su heterosexualidad a través de los hijos que procrea y demuestra su poder siendo fecundo. (Olavarría)” (Muñoz, C. 2004. p.45).

Teniendo como referentes la masculinidad hegemónica es que los hombres han ido construyendo sus identidades masculinas, pero se encuentran con que el patrón tradicional patriarcal pierde vigencia, son las condiciones materiales, las exigencias de las mujeres y los propios hijos así como también sus propias aspiraciones la que los cuestionan. (Muñoz, C. 2004. p.45).

Los cambios en la paternidad resultan ser un espacio privilegiado para el estudio de los cambios en el dominio que históricamente ha ejercido el varón sobre su mujer e hijos. “En la dimensión “poder”, podemos pensar que la reformulación de la paternidad se vincula directamente a la crisis del padre proveedor” (Muñoz, C. 2004. p.50).

Tomo el concepto que menciona Muñoz al citar a Olavarría, al sintetizar la normativa tradicional de la paternidad en “hombre proveedor”;

Proveer es una responsabilidad y una obligación que tiene el padre para con la mujer y los hijos. Proveer es sentido como una exigencia que nace del hecho de ser varón, y que este debe asumir al comenzar a convivir y tener hijos. Ser proveedor es aportar el dinero para el hogar y con ello darle sustento, protección y educación a la familia. (Muñoz, C. 2004. p.50).

Rosario Vaeza, quien al igual que lo hace Cohen, J. en su artículo publicado en el libro de *Parentalidades y cambios familiares*, toma diferentes enfoques, para realizar una

evolución histórica y jurídica de la figura del padre y la función paterna, entre ellos el antropológico, el psicoanalítico y la postura de Lacan y la Escuela Francesa.

En cuanto al enfoque Antropológico hace referencia a “función paterna” no sólo a la función simbólica, sino también a la presencia real, física y emocional del padre, en cuanto a sus prerrogativas como adulto con la responsabilidad de socializar y educar a su hijo” (Vaeza, R. 2000).

Basándose en el enfoque psicoanalítico, Vaeza R. toma como referencia a Freud, el cual considera a la figura del padre como modelo a imitar por parte del niño, además de ser quien cumpla con el rol de “castrador”, siendo la figura de prohibición de los deseos incestuosos en relación a la madre .

Por último Vaeza, R. toma la postura de Lacan, quien centra su concepción de la función paterna en su carácter fundamentalmente simbólico minimizando la presencia del padre real. Ya que considera que a través de ella se da la prohibición del incesto. Por esto Lacan, no le da importancia a la persona que la encarna, ya que la función paterna tiene como finalidad separar al niño de su madre, realizar la castración simbólica, por eso cree que incluso puede ser ejercida por una institución.

“Lacan dice que en el tercer tiempo del Edipo, el padre aparece como permisivo y donador, o sea, el padre posibilita. (Lacan, J., 1977)”. (Vaeza, R. 2000).

Lo que destaca Vaeza, R. es que “dado el tipo de familia existente en nuestra sociedad, las funciones designadas por esos nombres son frecuentemente desempeñadas por los que efectivamente son los padres o las madres reales.”

Tomando lo planteado por la Dra. Leticia Solis-Pontón (s.f) la cual menciona que el padre influye en la construcción de la vida psíquica del bebé al contextualizar las relaciones de ambos aportando un marco y un sistema de referencia. El padre introduce la diferencia con respecto a la madre y promueve la socialización del niño ayudándolo a separarse de esta y a adoptar su papel de hijo en la triada familiar. Si pensamos esta función de corte de manera simbolizante, al igual de como la plantea Lacan, no sería una cuestión propia del hombre-padre. Sino que es posible la existencia de un tercero que cumpla con dicha función, sin ser necesario que nos remita al padre. Un adulto significativo que cumpla la función de cortar, separar y prohibir.

Así como el cambio de rol femenino, repercute en el cambio de roles masculinos, cuando se habla de las transformaciones de lugar del padre, también estamos indirectamente hablando del lugar de la madre, aunque no profundizaré en este tema me resulta necesario mencionarlo.

Comprender esas transformaciones que tuvo y aún sigue teniendo el lugar del padre es una manera indirecta de librar a la madre de la presión social de cumplir con todos los atributos que a ella como mujer se le impone. “Porqué la madre no puede también ser representante de la cultura, y representar el mundo exterior para el niño, y no sólo ser la que "guarda el hijo para sí". (Vaeza, R. 2000).

Sergio Sinay (1998) hace referencia a este punto, planteando que las mujeres sienten y cargan la obligación de ser madres por el simple hecho de ser mujer, a tener ese amor incondicional bajo cualquier circunstancia. La madre debe ser sacrificada, darlo todo por sus hijos, ser paciente, comprensiva, frágil, capaz de brindar contención, protección y cuidado. Estos son solo algunos atributos de una larga lista que podemos encontrar y que solo se le asignan a la madre, ya que del padre solo se espera su rol de productor, proveedor y protector, quedando estos atributos como los visibles de su rol. De esta manera solo vemos una parte de lo que el varón como padre puede dar. Sinay (1998), culmina su reflexión mencionando que al hombre se lo prepara de generación en generación para que se adecue a ese patrón masculino, disociándolo de las emociones y sentimientos. (p.105), quedando esta parte de su ser como lo invisible de su función paterna.

A partir de lo planteado por Sergio Sinay, tomo la pregunta que se realiza Vaeza, R. sobre el papel que juega el padre real en la teoría Lacaniana. ¿El padre sería solamente quien separa a la madre del niño? De esta manera Vaeza, R. entiende que “el padre puede estar ausente, pero si es alguien que es deseado por la madre, cuya palabra escucha, ¿igual tiene lugar la castración simbólica?” (Vaeza, R. 2000).

Siguiendo con esta postura, Rosario Vaeza plantea que:

La madre sólo es concebida como la que suministra un cuerpo y el vínculo emocional temprano, imprescindible para conducir al niño a otros desarrollos de mayor trascendencia, tales como la incorporación de la ley, el orden simbólico, la palabra, y si no se produce este pasaje del orden natural (supuestamente

materno) al orden cultural, (llamado paterno), el niño será expuesto a trastornos psicológicos, como la psicosis, psicopatía o perversión. (Burín, Mabel, 2000). (Vaeza, R. 2000).

“De hecho se haría bien en reconocer con claridad que tales rasgos como la capacidad para amar compasivamente y de nutrir existen de igual manera tanto en hombres como en mujeres.” (Yablonsky, L., 1998. p.12).

Revalorizando el valor del rol paterno, el padre sería quien también ofrece al igual que la madre su persona, sus sentimientos, y que contribuye a la estructuración psíquica, el logro de su identidad y su identificación sexual. Es así que Vaeza, R. cita a Winnicott quien establece que, “si bien “un cuidado materno” es el recibido tanto por parte de la madre como del padre, también establece que la función del padre es la de ocuparse del medio ambiente en beneficio de la madre”. (Vaeza, R. 2000).

Parentalidad

Retomando el término *Parentalidad*, el cual, como mencionaba anteriormente hace referencia al término “parentela” para referirse a “parientes”, dando lugar a la participación de un “otro” que no tiene que ser exclusivamente la madre o el padre biológico.

Es posible decir que se trata del proceso *de convertirse en padres*, es tener la capacidad práctica para cuidar, proteger y educar a los hijos. A este conjunto de capacidades, Barudy, J. (2010) se lo atribuye a lo que él denomina parentalidad social para diferenciarla de la parentalidad biológica, la cual hace referencia a la capacidad de procrear.

“Las competencias parentales se asocian con la parentalidad social y por lo tanto se diferencian de la parentalidad biológica. Esto nos permite distinguir la existencia de madres y padres que pueden engendrar a sus hijos, pero no tuvieron la posibilidad de adquirir las competencias necesarias para asegurar una crianza adecuada (...) Con intervenciones adecuadas estas incompetencias pueden ser compensadas por otras figuras significativas (cuidadores o padres adoptivos)”. (Barudy, J. y Dantagnan, M. 2010, p.34.).

Los cambios demográficos en los últimos años se vieron caracterizados por la caída en los matrimonios, un aumento en la concepción de hijos en ámbitos extramatrimoniales, así como también aumentaron las separaciones y los divorcios, la fecundidad ha descendido por debajo de los dos hijos por mujer, estos datos los especifican S. Balparda y D. Schroeder en su trabajo sobre *funciones simbólicas parentales*, y nos dan cuenta de los grandes cambios que se han dado en las estructuras familiares uruguayas entre los que encontramos la redefinición y adaptación del vínculo del padre que ya no convive con los hijos . No debemos dejar de lado entre estos datos los factores emocionales que recaen sobre los niños.

“Puede decirse que las características de los entornos familiares de los niños y adolescentes en Uruguay han experimentado cambios de gran magnitud en los últimos años. Estos cambios no se restringen a una nueva gama de situaciones vinculadas al aumento de las rupturas, sino que involucran también nuevas modalidades en el contexto conyugal de los niños en general, experimenten o no la separación de sus padres (Cabella y Nathan, 2014)”. (S. Balparda y D. Schroeder, 2014, p.126)

Adquisición de la paternidad

Carlos Güida en su informe propone seis momentos que se dan en la adquisición de la paternidad; “1. Biológico (lo primario, lo fundacional): “Soy el padre”. 2. Vinculares-subjetivas (la habilitación de la madre): “Ella dice que soy yo”. 3. Continuidad y

presencia en la gestación y parto: “Este es mi hijo”. 4. Comunitario: “El barrio lo sabe”. 5. El sello jurídico: “Lleva mi apellido”. 6. El ejercicio consagratorio: “Hago de padre” “Soy el padre en los hechos”. (Güida, C. 2007, p.44).

La dimensión biológica no es condición suficiente para la adquisición de la paternidad, así como tampoco la habilitación de la madre, sin embargo la continuidad y presencia pasa a ser una de las condiciones fundamentales para la construcción de subjetividad paterna y un punto muy valorado y reclamado por los padres, que queda a criterio de la madre, ella decide si permite que el padre participe o no. Esto deriva en la mayoría de los casos en que no sea el padre-genitor quien cumpla con la función paterna, teniendo dicho lugar la pareja de la madre u otra persona o familiar.

“A diferencia de la madre, que durante nueve meses vivencia el desarrollo de su hijo o hija, ¿Cómo sostiene un varón su condición paterna sin siquiera haberlo visto, conocer su nombre o saber la fecha de su nacimiento?” (Güida, C. 2007, p.46)

El valor simbólico de la esfera jurídica es un punto a destacar, ya que permitir que el padre le otorgue el apellido al niño es a su vez darle al niño una identidad, un sentido de pertenencia a una familia, que le va a transmitir no solo sus valores, sino también sus orígenes y su historia. “La formalidad de dar el apellido refuerza, confirma el lazo consanguíneo y asegura el reconocimiento, tanto en el orden privado como en el público” (Güida, C. 2007, p.46)

El ejercicio responsable:

La paternidad responsable y comprometida, (...) es aquella que sin dejar de cumplir con la provisión, atiende el trabajo de la crianza, establece una relación afectiva entre padres e hijos e hijas, propicia el desarrollo autónomo de los hijos e hijas y en definitiva valora la paternidad como un proyecto con metas gratificantes y asumido libre y conscientemente (CEPAL, 2001)³.

Interesa mencionar brevemente el o los significados que podemos encontrar en cuanto a la responsabilidad paterna. Para esto tomo como referencia lo mencionado por el Dr. Carlos Güida, profesor adjunto del Área de Salud y ex Coordinador académico de la Cátedra Libre en Salud Reproductiva, Sexualidad y Género (1999-2005) de Facultad de Psicología de la UDELAR, junto a un equipo de Investigadores, proponen dentro del libro “De paternidades y

³ Cita de Sanguinetti, G., Arias, R., Reynoso, C., Larrea, E., Anastacia, L., Galván, M., Gómez, V., (2014, p. 79)

exclusiones (2007)” un estudio de carácter exploratorio en el que realiza un cruce de las áreas de género y políticas sociales, realizando las técnicas de relevamiento de estudios de caso, entrevistas y revisión de documentos.

Güida, C. se plantea la responsabilidad paterna como uno de los puntos claves a abordar dentro de su trabajo, mencionando que “en diversas investigaciones, los varones aparecen vistos desde la supuesta irresponsabilidad juvenil a la supuesta responsabilidad adulta (Viveros, 1998)” (Güida, C. 2007 p.16).

Para Güida la responsabilidad paterna tiene diferentes significados y según el autor estos varían de acuerdo a las clases sociales, a las etnias, a las configuraciones familiares y a las prácticas sociales de género. El autor afirma;

Determinados discursos de autores políticos y académicos han intentado mostrar a los varones como sujetos “naturalmente irresponsables” en cuanto a la paternidad, el cumplimiento de las obligaciones familiares y el cuidado de la salud reproductiva. (Güida, C. 2007 p.16).

Si solo tomáramos las definiciones de *responsabilidad* que menciona el diccionario, encontramos que deriva de *responsable* y la misma hace referencia a: *Obligado a responder de algo o por alguien. O Dicho de una persona: Que pone cuidado y atención en lo que hace o decide.*

Tomando como referencia lo planteado por Sergio Sinay (1998) podemos decir que cuando hablamos de responsabilidad paterna estamos hablando de cuestiones más trascendentes que no solo implican cumplir con el rol de proveedor, sino que implican para un padre el ejercicio de cuestionarse a sí mismo sobre su rol y su manera de llevarlo a cabo. Poder reflexionar sobre los sentimientos y compartirlos con su hijo/a promoviendo en este, que también comparta los suyos. Ser un padre responsable implica también interesarse en el contacto con sus hijos/as, interesarse por fortalecer el vínculo, oficiar de guía sin imponerse. (p.71-73)

. “Los hombres pueden funcionar en un rol paterno de amar-doblar de manera tan eficiente como las mujeres en su rol tradicional de madres”. (Yablonsky, L., 1998. p.11).

Por su parte, Susana Balparda y Damián Schroeder, miembros de la Asociación Psicoanalítica del Uruguay (APU), proponen en su trabajo sobre Funciones simbólicas parentales presentado dentro del libro *proyecto parentalidades y cambios familiares* del INAU (2014), a los efectos de comprender las transformaciones del lugar del padre

considerar necesario “deconstruir el concepto de función paterna y revisar algunos conceptos fundamentales del psicoanálisis”.

Parentalidad y Género:

Considerando que los roles de cada uno dentro de las familias son socialmente construidos y a su vez están insertos en modelos socio-culturales que los condicionan, como puede ser las nociones de género, tomo lo planteado por María José De Torres y Sandra Rosso;

La concepción de género, se expresa en símbolos culturales, conceptos normativos y formas de sentir, pensar y actuar de ambos sexos, que determinan que aspectos son femeninos y cuales masculinos. (De Torres M.J, Rosso, S. 2014, p.54).

Esta forma de expresar los aspectos femeninos o masculinos ocurre en la mayoría de los casos dentro de la familia nuclear, donde se le asigna a la mujer un rol más expresivo y afectivo, mientras y que al varón, como mencionaba Sinay, S. se le asigna el rol de proveedor de recursos materiales y el aporte económico.

María José De Torres y Sandra Rosso plantean además que;

El modelo de familia nuclear, ocupa aún hoy un lugar preponderante en el imaginario social a pesar de los cambios demográficos en Uruguay, según el censo de 2011; notoria caída de los matrimonios, aumento de las separaciones y divorcios y en particular, aumento de los hogares monoparentales (36%)” (p.54)

Balparda y Schroeder, propone un concepto de lo paterno en términos de funciones simbólicas parentales, en este caso, separando el sexo y el género de la función parental.

Históricamente el padre tenía el monopolio de esas funciones simbólicas, debido a las formas de figuras patriarcales que hacían referencia al dominio masculino como lo eran “Dios padre” en religiones monoteístas o “Rey padre” bajo la monarquía. Hoy dejamos de lado estas formas de figuras patriarcales de dominación y nos encontramos con la

“coparentalidad”, que al decir de Víctor Guerra (2004), es la posibilidad de ejercer las tareas paternas en forma compartida.(p.33).

Para ejercer las funciones simbólicas propias a los procesos de subjetivación, es necesario hacer la diferencia entre padre y genitor, entre función paterna y la persona que ejerce esa función.

El psicoanálisis al elaborar las diferencias de sexos y generaciones las consideró estructurantes del psiquismo, estas se relacionaban con la prohibición del incesto y el complejo de Edipo.

S. Balparda y D. Schroeder, (2014), plantean:

Para Freud (1925) el complejo de Edipo en el varón se tramita debido a la amenaza de castración. Esta amenaza es proferida por el adulto y está en relación con el mandato paterno de separar al niño de su primer amor, la madre. Al final de la peripecia edípica se consolida la identificación del varón con su padre y el deseo de aquel se dirigirá a objetos de amor exogámicos. Este proceso permite acceder a la diferencia sexual gracias a la cual cada sujeto se coloca en una posición masculina o femenina. (p.126)

Es así que S. Balparda y D. Schroeder entienden esa peripecia edípica como la función paterna, donde es necesario que exista un padre real para que cumpla con ese carácter separador y simbolizante que al decir del psicoanálisis no es posible que cumpla la madre.

Ahora, si pretendiendo considerar que la madre si puede cumplir dicha “función” es necesario separarla del “sexo”, de esta manera es posible dar lugar a la afirmación ya establecida por Winnicot, D. (1980) donde la función materna podía ser cumplida tanto por la madre como por el padre. El autor, al igual que lo plantea Lacan, J. antepone el concepto de función ante el sujeto que la realiza, ya sea la madre, padre o sustituto. La falta de dicha función no permite desarrollar las capacidades del bebé para sentirse real y diferenciado, limitando su personalización y su independencia.

¿Declinación de la paternidad?:

Guerra, V. (2000) se permite cuestionar sobre el peso que pueden tener las pautas culturales sobre las apreciaciones que tienen los padres de sus hijos y de sí mismos como padres. Y esto lo hace a partir de los propios comentarios que recibe de los padres a la hora de trabajar los vínculos entre padres e hijos. Son los padres quienes reconocen las diferencias que existen hoy en día entre los padres y los niños de antes. Es a partir de aquí que Guerra da cuenta del momento cultural en el que vivimos, el cual no solo trae cambios vinculares y familiares sino también trae consigo cambios en la conformación de la subjetividad.

Muñoz, C. al respecto cita a Varela, M.S. (1999) quien afirma que: "...en nuestra cultura la construcción de la subjetividad masculina tendría un carácter reactivo y tres serían sus pilares: no ser mujer, no ser niño, no ser homosexual" (p.45).

Sin embargo entre algunos de los aspectos que según Víctor Guerra están involucrados en la conformación de la subjetividad está *el papel del consumo*, planteando que "la construcción de la subjetividad parece estar cimentada en la búsqueda del placer y en un ideal de no postergación de la satisfacción" (Guerra, V. 2000).

Otro de los aspectos planteados es la *ansiedad ante el nuevo siglo*, donde el avance de la tecnología, sobre todo el plano de la comunicación y la computación tienen los mayores efectos en los padres, "Ante el vértigo que implica la renovación permanente y la rapidez con que algo que es actual dentro de unos meses pasa a ser obsoleto, la herida narcisista es inevitable" (Guerra, V. 2000), Guerra hace referencia a que estos cambios enfrentan a los padres a sus propios límites como figura de castración. Y dentro de este mismo punto cita a Gomel, S. (1993) quien señala que "las veloces transformaciones de la realidad imprimen un grado de aceleración por el cual la brecha generacional se agiganta".

Aunque Guerra, V. plantea aún más aspectos relacionados, no deja de aclarar que cada uno depende de las características de la estructura familiar y que el desarrollo del niño va a depender de las dificultades que puedan surgir en las funciones materna y paterna.

Respecto a las dificultades de la función paterna plantea la confusión que presentan varios padres sobre como ubicarse en relación a los hijos, confusión en torno al lugar que deben ocupar;

Guiados por esa vivencia de que en el hijo debe primar la imagen de fortaleza y vitalidad, les resulta sumamente conflictivo ponerle frenos, límites, enfrentarlos a la frustración de una prohibición, ya que temen que tenga efectos muy negativos en su “desarrollo. (Guerra, V. 2000).

Este punto plantea la duda sobre el aspecto estructurante de la función paterna, pensando incluso en una declinación de la misma.

Siguiendo la línea de este autor quien en concordancia con lo planteado con Casas M. (1994) entiende a la función paterna como la función ordenadora, siendo esta la que da lugar a la función identificatoria, lo que se cuestiona Guerra, es;

Si se declina dicha función “¿Qué se eleva en su lugar?” “, ¿en su lugar no aparecerá la imagen de la completud fálica en ese “proyecto” de hijo, dando lugar a una renegación de las diferencias de los sexos y de las diferencias de las generaciones, quedando confusos los lugares simbólicos en la familia? (Guerra, V. 2000)

Las presiones culturales pueden llevar a los padres a ubicarse en un lugar de padre-amigo del hijo donde se pierda la capacidad de marcar los límites adecuados e incluso llevar a los padres a sentir culpa y duda al momento de rechazar una exigencia impuesta por el niño, como si fuera este quien manda en esta relación.

No profundizaré en este aspecto pero si me interesa mencionar brevemente las representaciones culturales planteadas por Guerra, V. ya que hoy en día son un condicionante del ejercicio de la parentalidad, porque es a partir de esas representaciones que se trasmite una imagen de madre y padre que termina formando parte de cada uno de nosotros de forma consciente o no, “operando desde el imaginario social, hace cuerpo en el espacio psíquico familiar (e individual), generando sentidos y actitudes específicas en su “ser padres”. (Guerra, V. 2000).

Por eso según Guerra, en su experiencia de trabajo con familias, es recurrente que aparezcan entre las representaciones culturales expresiones sociales referentes a la

tecnología y los medios de comunicación, como lo son el cine, la televisión, las propagandas, donde termina instaurándose una tendencia de lo que es ser una madre y lo que es ser un padre, o por lo menos lo que se espera que cada uno sea.

Además de trabajar el concepto de formación de subjetividad del niño, Guerra incluye el concepto de intersubjetividad, el cual resulta copartícipe del proceso de subjetivación. Es a partir de este, que explica las implicaciones que deberían tener la función materna y la función paterna, como funciones simbólicas dentro de la familia.

Por esto para Guerra, V. la función paterna es, brindar sostén, introducir la discontinuidad y la separación propia del llamado “diálogo fásico”⁴, marcar la diferencia con la madre, pudiendo representar un polo exploratorio de lo desconocido y del mundo exterior, así como también ser el tercero que separa y transmite la prohibición del incesto.

La función paterna puede ser ejercida por un padre “real”, lo cual implica desde el inicio la función de sostén, “Se necesitan tres para que dos tengan la ilusión de ser uno” (Guerra, 2008). La ilusión de encuentro casi fusional según Guerra, no puede ser sostenida sin otro que la Narcisice. A veces esa función la puede cumplir la abuela, pero en muchos casos actualmente la cumple el padre, quien siendo otro diferente de la madre, por sus propias características físicas y psíquicas, es quien introduce la discontinuidad necesaria a la vida psíquica.

“Si bien hay formas de discontinuidad prácticamente desde el inicio de la relación madre-bebé (Trevarthen y Gratier, 2005), es el padre en sus interacciones corporales y lúdicas quien dejará más marcas en este aspecto”. (Guerra, V. 2014 p.173).

Tomando lo planteado por el psicoanalista José Milmaniene, quien habla de los roles en la familia planteando que un adecuado ejercicio de las funciones parentales favorece la constitución subjetiva y “afirmando la importancia de preservar el ejercicio diferencial de los roles de ambos padres, en tanto el *padre* debe sostener los significantes y los emblemas de su *virilidad*, y la *madre* los de su *feminidad*” (Milmaniene, J. s.f. p.1). Es

⁴Término que es adoptado por Le Camus, en relación al diálogo padre-niño como particularmente adaptado a la apertura y “el diálogo madre –bebé estaría ligado a la expresión de las emociones de los dos partenaires” (1995)

posible apreciar que tanto Milmaniene como Guerra mantienen similitudes en cuanto a la importancia de la implicación de la función paterna en la crianza del niño/a.

Por otro lado, frente a los nuevos modos de organizaciones familiares como lo son las familias monoparentales, entre otras, Milmaniene se plantea diversas cuestiones, como por ejemplo como se conforma la subjetividad en aquellos niños donde los roles pueden verse intercambiados o distorsionados. Lewis Yablonsky (1998), plantea a partir de sus investigaciones, “(...) los cambiantes roles sexuales han producido padres “maternos” y madres “paternas”. (p.12).

Es así que surge la pregunta tal como se lo preguntaba Guerra ¿qué pasa si se declina la función paterna? por esto Milmaniene también resalta la importancia de un adecuado ejercicio de las funciones parentales por parte de ambos progenitores y plantea a la función paterna como la encargada de imponer el corte liberador, con esto hace referencia al límite subjetivante que impide el goce incestuoso con la madre, y permite ordenar el caos pulsional del hijo.

“El padre separa al hijo de la madre con dos enunciados que sancionan la disolución de la simbiosis fusional, a saber: al hijo –“no yacerás con tú madre”- y a la madre – “no reintegrarás tu producto”- como lo describe lúcidamente Jacques Lacan”. (Milmaniene, J. s.f. p.4).

Milmaniene, J. al igual que lo menciona Víctor Guerra, plantea la marcada devaluación de la palabra paterna que se ve en la actualidad, así como también la jerarquía de su figura.

Para Milmaniene, J. la desarticulación de las funciones parentales queda en evidencia a través de la frecuente inversión de los roles, donde los padres se feminizan, quedando en evidencia el amor paterno sin la necesaria palabra legislante que señale la diferencia entre lo prohibido y lo permitido y las madres pasan a quedar en el lugar de madres fálicas tomando la frialdad emocional que desconocen la voz paterna, lo cual puede derivar en diferentes patologías en los hijos.

“Sostenemos pues que cuanto mayor sea la distancia entre la maternidad y la feminidad y entre la paternidad y la masculinidad, serán de mayor entidad los potenciales conflictos, de difícil resolución en el campo de la “normalidad neurótica”.” (Milmaniene, J. s.f. p.5).

Independientemente de cuál sea la organización familiar, resulta necesario poder aceptar distintos tipos de pactos contractuales, preservando la diferencia entre ambas funciones parentales, de esta manera es posible transmitir la oposición simbólica entre lo masculino y lo femenino. Es así que Milmaniene culmina diciendo que:

“La mejor posibilidad que se le ofrece a un hijo – en tanto metáfora del amor entre un hombre y una mujer- es crecer en el suelo fecundo de una familia que sepa preservar la *ética de la diferencia sexual y generacional*, basada en el respeto por la jerarquías simbólicas entre padres e hijos así como en el reconocimiento por la alteridad que encarna el otro sexo”. (Milmaniene, J.) s.f. p.7).

La inversión de los roles a lo que hace referencia Milmaniene, J. está en relación con el cambio del lugar de la mujer, dado por su inclusión al terreno laboral así como también por su poder de decisión en la concepción de la maternidad, el control de la fecundación, que como se hacía referencia anteriormente, surge a fines del siglo XX le ha dado poder y control sobre su propio cuerpo. Y con la ayuda de las ciencias biológicas y la tecnología médica es posible tener hijos biológicos sin necesidad de contar con un vínculo heterosexual, derecho que esta dado tanto para hombre como para mujeres, es por esto que en concordancia con Balparda y Schroeder es posible entender que “tanto la maternidad como la paternidad se definen, más que por la biología y la “verdad” del ADN, por la función simbólica de transmisión intergeneracional” (S. Balparda, D. Schroeder, 2014, p.125).

Del mismo modo lo plantea Rosario Vaeza cuando menciona tres factores que llevan a fragilizar la paternidad y la función del padre:

En primer lugar, la ausencia real de los padres: haciendo referencia aquí al punto de vista jurídico, donde denota que la evolución de las leyes se inclinan a favorecer la

autoridad de la figura materna, brindándole la mayoría de las veces la tenencia de los hijos, y siendo la patria potestad compartida por ambos.

En segundo lugar, la introducción de las procreaciones médicamente asistidas, refiriéndose al control de la fecundación ya mencionado, “lo que ha traído la disociación de las funciones del padre: el pater, o padre legal, no es el genitor. Esto lleva a la fragilización de las filiaciones paternas” (Vaeza, R.).

Y en tercer lugar, incluye la crisis de la familia actual, el aumento de los divorcios, de las uniones libres, de las familias monoparentales y familias ensambladas. Mencionando por un lado los casos en que existen recomposiciones familiares donde las funciones de padre legal son asumidas por dos hombres, y por otro lado, el aumento de las familias monoparentales, sobre todo las establecidas por la madre y el hijo,

Cada uno de estos factores sintetiza de forma clara, las principales causas que llevan a desvalorizar la función paterna y el lugar del padre.

Parentalidad y contexto.

Siguiendo la línea de lo planteado por Carlos Güida es posible afirmar que el contexto socioeconómico en el que se encuentre el padre es otro de los factores directamente influyentes en la relación parentalidad-presencia.

Güida, C. da cuenta del desconocimiento que se tiene sobre la realidad paterna en sectores de pobreza extrema, donde existen muy pocos estudios que centren su interés en estas cuestiones y aquellos que las mencionan, las asocian a ausencia, impotencia, irresponsabilidad, y la falta de poder para sostener a otros. (Güida, C. 2007)

Es importante tener en cuenta que la ausencia paterna o la falta de responsabilidad no siempre están asociadas al desinterés.

Las investigaciones realizadas por Güida, C. y su equipo de informantes calificados, dan cuenta que la falta de ingresos económicos, la falta de proyectos de vida y la presión que el padre tiene de cumplir con el rol de proveedor y sostén, los hace sentir en falta por no contar con los recursos para hacerlo, se sienten en falta con la demanda social y ven el fracaso al no-poder.

“La “penetración cultural” de patrones más igualitarios entre ambos sexos ha sido superior en los sectores con mayor educación, mientras que en los sectores sociales más empobrecidos la función de los varones está centrada en el rol de proveedor” (Güida, C. 2007, p.29)

Esto genera un impacto negativo en la autoestima de los varones y en las relaciones de pareja que estos llevan adelante. Cuanto menores son los ingresos que perciban, más difícil es poder cumplir con la capacidad de proveer. Entonces parece ser que optar por dar la espalda ante estas limitaciones es más cómodo que enfrentarlas. (Güida, C. 2007)

A partir de lo relevado en su trabajo Güida, C. se propone realizar una línea de acción que apunte principalmente a la educación, dentro de las cuales se enfatiza la educación sexual y educación para la familia dentro del ámbito educativo formal.

Así como también se sugieren las licencias por paternidad y el poder implementar diferentes acciones como es la autorización laboral que permita llevar a los hijos al médico o concurrir a reuniones de padres.

El papel de las instituciones:

Aunque la mujer ha ido conquistando diferentes derechos y terrenos, como lo es la jornada laboral, todavía sigue asumiendo naturalmente las tareas relativas al ámbito doméstico. Pero no solo la mujer aún asume esas tareas como su responsabilidad, sino que las diferentes instituciones, como pueden ser; la educativa o la médica también siguen viendo a la mujer como referente del cuidado de los hijos/as.

En estos casos podemos dar cuenta que estamos ante las llamadas representaciones culturales, las cuales al decir de Víctor Guerra:

“Forman parte de todos nosotros y parecen ser una pauta que se transmite consciente e inconscientemente sobre un modelo esperado de conducta parental. Operando desde el imaginario social, hace cuerpo en el espacio psíquico familiar (e

individual), generando sentidos y actitudes específicas sobre el <ser padres>.”
Guerra, V. (2004, p.30)

Citando lo mencionado por Güida, C. (2007) queda en evidencia los no-lugares de los varones cuando;

“En muchas ocasiones los varones, desde el inicio de la experiencia paterna, son excluidos por parte de las instituciones de atención a la infancia y quedan ubicados en un espacio secundario. Ello se visualiza (...) en la dificultad para participaren el parto, en los controles pediátricos, en las instituciones de educación inicial y en la escuela. (p.58).

Muñoz, C. cita a This, B. quien se apoya en estadísticas obtenidas en servicios de obstetricia, donde sostiene que “estadísticamente hablando, la “presencia del padre” es importante para la *supervivencia* del niño”. (p.46).

A su vez, y en relación a esto Muñoz, C. toma lo planteado por Guida quien señala las diferencias en la construcción del rol del padre en relación con la salud reproductiva, marcando la diferencia entre el sector público y el privado, “En la consulta obstetricia (...), los varones de sectores medio y altos acompañan a sus parejas al control de embarazo y esto se va transformando paulatinamente en un fenómeno más frecuente” (Muñoz, C. 2004, p.47). Sin embargo según lo mencionan las propias usuarias de la salud del sector público, ellas esperan que sus parejas las acompañen y entren juntos a la consulta, pero llegado el momento el ginecólogo no los invita a pasar y por no animarse a preguntarles, terminan quedando afuera. En las clínicas ginecológicas privadas por el contrario se observa como excepción en la sala de espera, a las mujeres que concurren sin la compañía masculina. (Güida: 74)(Muñoz, C. 2004, p.47).

La configuración de la identidad paterna resulta otro de los puntos recurrentes dentro de contextos de bajos recursos. Muñoz, C. plantea al respecto que la paternidad también resulta ser una cuestión de Identidad, “mientras que rara vez en alguna sociedad se duda de la condición de mujer, en cambio la “condición de hombre” suele ser puesta en duda”. (Muñoz, C. 2004, p.44)

Un padre surge en el momento que nace un hijo/a y se le reconoce su condición de genitor por parte de la madre, resultando condición necesaria para la confirmación de la

paternidad. Incluso aun siendo así el rol de hombre-genitor sigue siendo propenso a ser cuestionado, quedando la condición materna como única certera. (Güida, C. 2007, p.44).

Consideraciones finales

Profundizar sobre las características y desarrollo de la función paterna a lo largo de la historia, nos da cuenta de los cambios y la evolución que se ha dado a lo largo del tiempo. Sobre todo la importancia que tuvieron dichos cambios en la crianza y desarrollo del niño/a.

Muñoz, C. (2004), plantea que la maternidad fue tradicionalmente naturalizada, al punto de verla como una condición natural por excelencia, mientras que el rol del padre fue considerado deseable, pero eventual. Es aquí donde se nos presenta el desafío de hacer visible la presencia del padre, dar lugar a la participación. La paternidad ya no es vista como la conformación de la identidad masculina, “sino más bien un bagaje de responsabilidades deseadas pero inciertas” (Muñoz, C. 2004, p.44)

Como lo menciona Solis-Pontón, L. (s.f.) sea por parte del padre “real” o la presencia de un tercero que cumpla la función, sabiendo que no es una cuestión propia del hombre-padre. Promover la presencia de un adulto significativo que cumpla la función paterna con todo lo que ello implica.

Un ejemplo claro de promover la participación paterna es el que menciona Silvia Benencio haciendo referencia a las inscripciones a los centros CAIF, donde anteriormente se realizaban con una ficha que solo exigía los datos de la madre. Los datos del padre eran considerados solo si este convivía con el niño/a. Esto nos muestra que ya desde la primera institución educativa donde se incluía al niño, no se creía relevante la presencia de la figura paterna. Sin considerar incluso, que la presencia del padre contribuye al desarrollo de la identidad del niño/a. Aquí radica la importancia de

hacerlo visible, independientemente si vive o no en el mismo hogar, si la madre permite el contacto entre ambos o de la cantidad de veces por semana que este vea a su hijo/a. Actualmente, las inscripciones a los centros, se realizan a través del “Formulario de creación del sujeto de derecho”. Como lo menciona Silvia Benencio y su equipo:

Los niños son considerados sujetos de derecho, de acuerdo con el Código de la Niñez y Adolescencia (en este sentido, el Art. 12° establece “el derecho al disfrute de sus padres y sus familias”; el Art 23° señala que todo niño tiene “derecho a conocer quiénes son sus padres” y Art. 38° establece que todo niño “tiene derecho a mantener el vínculo con sus padres, abuelos y demás familiares.”). (Benencio, S., Correa, M., Cruz., De los Santos, L., Gallo, A., Pereyra, A.,... Silvera, A. 2014, p. 60)

La creación de planes y políticas públicas que promuevan la participación del padre, para que este pueda ejercer su función paterna por fuera de su esperado rol de proveedor, están en vías de desarrollo e implementación. Algunas de las que ya se han implementado y que Benencio S. y su equipo también mencionan es la creación de talleres donde se lo convoca solo al padre, como mecanismo que fomente su protagonismo y participación.

Tomando el dato brindado por Cohen, J., la Ley de licencia por maternidad-paternidad, es uno de los cambios que transitamos actualmente, la cual además de extender el subsidio por maternidad a 14 semanas, dispone un aumento de la licencia por paternidad y el medio horario parental que puede ser usado tanto por la madre como por el padre. En cuanto a los acuerdos judiciales, si bien no hay un registro que nos brinde datos concretos, se denota un gran aumento de padres que solicitan asumir la tenencia, dispuestos a cumplir las funciones propias de la Parentalidad.

Forma parte de nuestra profesión asumir la responsabilidad de contribuir para que cada uno de los padres pueda encontrar su lugar, y ejercer su función parental. Promover y en algunos casos reforzar los lugares, el vínculo y las funciones de cada uno de los progenitores, o de quienes cumplan dicha función; tío, tía, abuela, abuelo, pareja de la madre o pareja del padre. Teniendo en cuenta en todo momento la singularidad del espacio clínico.

No caer en emitir juicios de valor al respecto, fortalecer los roles y esperar lo mismo tanto de la madre como del padre. “Satisfacer las necesidades del hijo es responsabilidad de ambos padres.” (Benencio, S., y otros, 2014, p. 61).

Para poder realizar un abordaje apropiado ante estas nuevas concepciones y lograr el acompañamiento adecuado a las diferentes familias e instituciones, es necesario que demos cuenta del momento cultural en el que nos encontramos y renovemos como profesionales nuestra “caja de herramientas” considerando las nuevas funciones simbólicas parentales que traen aparejadas las familias contemporáneas. Lo cual nos va a permitir manejar estas nuevas parentalidades de forma más acertada y fluida.

Sabiendo además que los cambios familiares no solo traen cambios vinculares sino también trae consigo cambios en la conformación de las subjetividades. Debemos estar abiertos a lo nuevo, a lo que se viene, dispuesto a la escucha, sin anticiparnos.

A modo personal, haber profundizado en la función paterna fue en primera instancia una incertidumbre, y a medida que avanzaba en la temática y en el recorrido bibliográfico se convirtió en un desafío. Sobre todo el poder sintetizar y evacuar las inquietudes que se me presentaban. Pero dejar de lado las vacilaciones y prejuicios es el camino para reinventarse como psicólogos, sabiendo que de eso se trata el desafío de enriquecernos.

Tomando las palabras del psicólogo Luis Correa;

No debemos vacilar en ser para nuestros pacientes, “buenos padres y buenas madres”. Buenas madres que acojan a sus pacientes sosteniéndolos en su fragilidad. Y buenos padres que habiliten el despliegue de una autonomía con seguridad y audacia, sin imponer sutilmente nuestras expectativas de mérito, nuestros prejuicios de género. En esto radica la sabiduría de la neutralidad terapéutica a menudo confundida con frialdad y distancia. (Revista de psicoterapia psicoanalítica, 2004, pág.79).

Referencias bibliográficas

- Balparda, S., Schroeder, D., (2014). Funciones simbólicas parentales. En *Congreso Parentalidades y cambios familiares: enfoques teóricos y prácticos*, Montevideo (pp. 122-134). Montevideo: Inau.
- Barudy, J.; Dantagnan, M. (2010), *Los desafíos invisibles de ser madre o padre. Manual de evaluación de las competencias y la resiliencia parental*. Barcelona: Gedisia.
- Benencio, S., Correa, M., Cruz, L., De los Santos, L., Gallo, A., Pereyra, A....Silvera, A. (2014). Lo visible y lo invisible del padre en la crianza. En *Congreso Parentalidades y cambios familiares: enfoques teóricos y prácticos*, Montevideo (pp. 58-64). Montevideo: Inau.

- Berger, F. (2012), *Entre padres e hijos: en busca del vínculo perdido*. Montevideo: Planeta.
- Calvo, María (2014). *Padres Destronados*. Recuperado de <https://books.google.com.uy/books?id=elflBAAQBAJ&pg=PP1&dq=padres+destronados&hl=es&sa=X&ved=0CBsQ6AEwAGoVChMI96T20cDoyAIVSV4eCh3h3QZw#v=onepage&q=padres%20destronados&f=false>.
- Cohen, J. (2014). Cambios de los padres en las familias contemporáneas. En *Congreso Parentalidades y cambios familiares: enfoques teóricos y prácticos*, Montevideo. (pp. 104-113). Montevideo: Inau.
- Cohen, J. y Peluso, L. Coord., (2010) *Familias y sistemas*. Montevideo: Psicolibros Universitario.
- De torres, M.J., Rosso, S. (2014). ¿Presencias invisibles y ausencias que refuerzan los roles? En *Congreso Parentalidades y cambios familiares: enfoques teóricos y prácticos* Montevideo. (pp. 52-56). Montevideo: Inau.
- Derrida, J., Roudinesco E., (2009). *Y mañana qué...*, Recuperado de <https://zenodo.org/record/10354/files/16-63-1-PB.pdf>
- Dio Bleichmar, E. (2005). *Manual de psicoterapia de la relación padres e hijos*. Buenos Aires: Paidós.
- Etcheverry, G. y Protesoni, A. (2005). Familia, permanencia y cambio. En: Folle, M^a., Protesoni, A. (Eds.) *Tránsito de una Psicología Social* (2005) (pp. 89-96). Montevideo: Psicolibros-Waslala.

- Ferrarese, R., Sienra, M., (2014). Pater Noster: historias en la tierra. Parentalidades en la calle. En *Congreso Parentalidades y cambios familiares: enfoques teóricos y prácticos* Montevideo. (pp. 74-83). Montevideo: Inau.
- Freud, S. (1953) Tótem y tabú En *Obras Completas* Vol. 8. Buenos Aires: Santiago Rueda. (Trabajo original publicado 1913-1914).
- Guerra, V. (2004). Cambios en la paternidad: reflexiones sobre algunos efectos en el psiquismo del niño hoy. *Revista de Psicoterapia psicoanalítica*, 4 (6), 29-42. Recuperado de <http://www.bvpspsi.org.uy/local/TextosCompletos/audepp/025583272004060403.pdf>.
- Guerra, V. (2000). Sobre los vínculos padres-hijo en el fin de siglo y sus posibles repercusiones en el desarrollo del niño. *Revista Uruguaya de Psicoanálisis*, (En línea) (91), Recuperado de <http://www.apuruguay.org/apurevista/2000/1688724720009109.pdf>
- Guerra, V. (2014). Subjetivación del bebé e implicación parental: indicadores de intersubjetividad en bebés de 0 a 24 meses. En *Congreso Parentalidades y cambios familiares: enfoques teóricos y prácticos*, Montevideo. (pp. 168-183). Montevideo: Inau.
- Güida, C.; Martínez, I.; Salles, G.; Scarlatta, L. (2007). *De paternidades y exclusiones: El lugar de los varones en sectores de pobreza extrema*. Montevideo: Trilce.
- Lacan, J. (2005). *De los nombres del padre*. Buenos Aires: Paidós.
- Milmaniene, J.E. (2005). *La función paterna*. Buenos Aires: Biblos.

- Milmaniene J.E. (s.f). Los roles en la familia. Recuperado en: http://www.derecho.uba.ar/investigacion/los_rols_en_la_familia.pdf
- Montañéz Fierro, S., (2014). Parentalidades/ reconocimiento / amor / autonomía. En *Congreso Parentalidades y cambios familiares: enfoques teóricos y prácticos* Montevideo. (pp. 136-147). Montevideo: Inau
- Muñoz, C. (2004). ¿De tal palo tal astilla? La crisis de la paternidad. *Revista de Psicoterapia psicoanalítica*, 4 (6), 43-61. Recuperado en: <http://www.bvspsi.org.uy/local/TextosCompletos/audepp/025583272004060404.pdf>
- Philippe, J. (1993). *El manto de Noé: ensayo sobre la paternidad*. Buenos Aires: Alianza.
- Rojas, M.C., (s.f.). *Pensar la/s familia/s hoy: estar solo con otro*. Recuperado en: <http://www.intersubjetividad.com.ar/website/articulo.asp?id=172&idd=2>
- Roudinesco, E. (2003). *La familia en desorden*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Sanguinetti, G., Arias, R., Reynoso, C., Larrea, E., Anastacia, L., Galván, M., y Gómez, V. (2014). El hombre invisible: ¿Superhéroe o Villano? En *Congreso Parentalidades y cambios familiares: enfoques teóricos y prácticos* Montevideo (pp. 68-73). Montevideo: Inau.
- Sinay, S. (1998). *Ser padre es cosa de hombres*. Buenos Aires: Del Nuevo Extremo.
- Solis-Pontón, L. (s.f.). *La parentalidad en situación de migración*. Recuperado de

http://www.kaimh.org/Websites/kaimh/images/Documents/LA_PARENTALIDAD_EN_SITUACION_DE_MIGRACION.pdf

- Vaeza, R. (2000). *Paternidad en crisis*. Recuperado de http://www.querencia.psico.edu.uy/revista_nro3/rosario_vaeza.htm

- Winnicott, D. (1995). *La familia y el desarrollo del individuo*. Bs. Aires: Lumén, Hormé.

- Yablonsky, L. (1993). *Padre e hijo: la más desafiante de las relaciones familiares*. México: Manual Moderno.